

## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA

<b>Expediente:</b>	2018-00208-00
<b>Actor:</b>	IVÁN ANDRÉS LIÉVANO PAJOY
<b>Demandado:</b>	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
<b>Medio de Control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA, SU CORRECCIÓN Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

**SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.**

**HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**

### CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

<b>Expediente:</b>	2018-00208-00
<b>Actor:</b>	IVÁN ANDRÉS LIÉVANO PAJOY
<b>Demandado:</b>	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
<b>Medio de Control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que ADMITE LA DEMANDA, LA DEMANDA y SU CORRECCIÓN en el proceso de la referencia, se efectuó el día **13 de noviembre de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 14 de noviembre de 2018**, comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

  
**HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS**  
Secretaria

Outlook

Buscar en el contenido de Outlook | Nuevo | Eliminar | Archivar | Correo no deseado | Limpiar | Mover a | Categorías | Destacado

Carpetas

- Carpetas
- ✶ Favoritos
- ✶ Juzgado 06 Administrativo - 156
- Bandeja de entrada 160
- Directos Correns
- Removidos 171
- Elementos enviados
- ✶ Elementos eliminados 9
- PDF
- Archivo
- Grupos
- Conversation History
- Correo no deseado 614
- Unread Contacts
- Fuentes RSS
- Infected Items
- Notas
- SAUDA
- Activos de colaboración 06 Admin
- Grupos

Bandeja de entrada Filtrar

Siguientes: No hay eventos para los próximos 7 días

Procesos Judiciales - Oficina Juridica <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>

2018-208 Notificación personal admisión de demanda 7:52 am

Microsoft Outlook

MENSAJE DE DATOS 2018-00151

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

postmaster@defensajuridica.gov.co

2018-258 Notificación personal admisión de demanda 7:54 am

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

postmaster@defensajuridica.gov.co

MENSAJE DE DATOS 2018-00476

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Mail Delivery System

Delivery Status Notification (Failure) 7:48 am

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE MENSAJE

Microsoft Outlook, personal

2018-181 Notificación personal admisión de demanda 7:11 am

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Microsoft Outlook

MENSAJE DE DATOS 2018-00309

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Mail Delivery System

Delivery Status Notification (Failure) 7:40 am

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE MENSAJE

postmaster@defensajuridica.gov.co

2018-242 Notificación personal admisión de demanda 7:56 am

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

postmaster@outlook.com

MENSAJE DE DATOS 2018-00101

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Mail Delivery System

Delivery Status Notification (Failure) 7:16 am

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE MENSAJE

postmaster@defensajuridica.gov.co

2018-129 Notificación personal admisión de demanda 7:53 am

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

postmaster@outlook.com

MENSAJE DE DATOS 2018-00226

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Mail Delivery System

Delivery Status Notification (Failure) 7:08 am

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE MENSAJE

postmaster@defensajuridica.gov.co

2018-262 Notificación personal admisión de demanda 7:57 am

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

postmaster@outlook.com

MENSAJE DE DATOS 2018-00283

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

postmaster@outlook.com

MENSAJE DE DATOS 2018-00226

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

La semana pasada

servicioalciudadano@procuraduria.gov.co

Servicio al ciudadano UGPP - user vie 9/11

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

servicioalciudadano@procuraduria.gov.co

Servicio al ciudadano UGPP - user vie 9/11

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Microsoft Outlook

2014-401 Notificación personal admisión de demanda vie 9/11

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Microsoft Outlook

2018-209 Notificación personal admisión de demanda vie 9/11

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

postmaster@outlook.com

2018-309 Notificación personal admisión de demanda vie 9/11

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Microsoft Outlook

2018-309 Notificación personal admisión de demanda vie 9/11

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Microsoft Outlook

2018-210 Notificación personal admisión de demanda vie 9/11

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Microsoft Outlook

2018-210 Notificación personal admisión de demanda vie 9/11

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

2018-208 Notificación personal admisión de demanda

Procesos Judiciales - Oficina Juridica <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>

2018-208 Notificación personal admisión de demanda 7:52 am

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

postmaster@defensajuridica.gov.co

Acuso recibo del correo electrónico.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - Con la constatación en la mano, los pies en el territorio y el corazón al lado de las víctimas.

\*\*\*\*\*NOTICIA DE CONFIRMIDAD\*\*\*\*\* Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Microsoft Outlook

MENSAJE DE DATOS 2018-00151

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm73@procuraduria.gov.co (projudadm73@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2018-208 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@defensajuridica.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AOMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00208-00
Actor:	IVÁN ANDRÉS LIÉVANO PAJOY
Oemandado:	PROCURAOURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA, SU CORRECCIÓN Y AUTO mediante el cual se ADMITE del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDDS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS

Secretaria